



*DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021.*

**4. ASUNTOS GENERALES.**

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de ésta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/280621:** Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-392/2021, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, levantando la mano la Secretaria de la Comisión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria, quien hace de conocimiento de las y los Integrantes de la Comisión, las actividades que la Unidad de Formación y Desarrollo, se encuentra realizando en el marco del cierre del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, principalmente las relativas a la desincorporación de personal de los Órganos Transitorios en colaboración con las Unidades Administrativas y/o Técnicas de este Instituto involucradas en este asunto, así como a la debida integración de expedientes del personal de acuerdo a las especificaciones realizadas por la Dirección de Archivos atendiendo a la normatividad aplicable, entre otras actividades propias de la Unidad. En ese sentido, solicita el apoyo de la Comisión, para que se continúe dando a la Unidad, los recursos humanos y materiales indispensables para dar continuidad al cumplimiento de las encomiendas que tiene a cargo el área, precisando además que, dichos recursos se encuentran considerados dentro del presupuesto anual aprobado por el Consejo General, para la Unidad.-----

Enseguida, en uso de la voz, el Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, propone que se tome un acuerdo para facultar a la Presidenta de la Comisión, para que por su conducto se realice la petición formal al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que de acuerdo a la suficiencia presupuestal se siga dotando de los recursos humanos y materiales, asimismo, menciona que además de las actividades mencionadas por la Secretaria de la Comisión, hay que tomar en cuenta que en los próximos meses tendrán lugar los Plebiscitos, la Consulta Indígena y el Proceso Electoral Extraordinario, por lo que se manifiesta a favor del planteamiento

de apoyar a la Unidad; pronunciamiento al que se suma la Mtra. Evangelina Mendoza Corona, Consejera Presidenta quien señala la importancia de continuar dotando a la Unidad de Formación y Desarrollo de los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las distintas actividades a su cargo, enfatizando que, al existir disponibilidad presupuestal, no vería inconveniente para brindar el apoyo solicitado por la Secretaria de la Comisión. En el mismo sentido de apoyo a la Unidad, también se pronuncia la Consejera Electoral, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, reforzando lo expuesto por la Consejera Presidenta y el Consejero Electoral que le antecedieron en el uso de la palabra.-----

Finalmente, al deliberar las y los integrantes de la Comisión, respecto a esta temática, se establece el acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/280621:** Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para que se solicite al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, así como al Secretario Ejecutivo, dotar a la Unidad de Formación y Desarrollo de los recursos humanos y materiales indispensables considerados dentro del presupuesto aprobado por el Consejo General de este Instituto, con motivo del cierre de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, así como de manera enunciativa mas no limitativa de otras actividades, tales como Plebiscitos, la Consulta Indígena y el Proceso Electoral Extraordinario. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

---

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**